

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

42

#### PARLA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local, de 7 y 14 de marzo de 2013, se han concedido las siguientes subvenciones:

- Unión Romaní Madrid: 12.000 euros.
- ADEMPA: uso gratuito parte inmueble avenida América, número 47.
- CASIC: 15.000 euros y uso parte inmuebles calle Libra, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 15 de la ordenanza municipal de subvenciones de este Ayuntamiento de Parla.

Parla, 9 de abril de 2013.—El alcalde (firmado).

(03/11.901/13)

